

EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

EDITOR,

La Imprenta "La Costeña"

TIP. LA COSTEÑA

AÑO III

Puntarenas, Costa Rica, lunes 17 de Abril de 1916

Núm. 323

NAVEGACION EN EL GOLFO

Recibimos el viernes un despacho telegráfico de Bebedero en el cual nos dice un amigo que "hace tres días los pasajeros y carga esperan la llegada de las gasolinas-motor en esto que no sabemos si es o no puerto".

Cree el comunicante que la escala en Bebedero "está a merced de los caprichos de un timonel, moneda corriente (los caprichos) en aquellos lugares".

Antes de dar a las cajas el telegrama mencionado y aventurar comentarios, ya que las causas nos eran desconocidas, optamos por ir a las oficinas de la "Empresa de Transportes del Golfo de Nicoya" con el fin de averiguar lo que de cierto hubiera en este asunto. Así lo hicimos. Nos entrevistamos con el caballero don Manuel Burgos quien con su peculiar cortesía y para mejor entendimiento de los perjudicados con las irregularidades del tráfico puso en nuestras manos la Memoria del ministerio de Fomento, señalándonos su informe anual—19 de febrero de 1914—presentado a dicho ministerio. De ella tomamos los acápites siguientes:

"Es nuestro propósito seguir aumentando y mejorando nuestra flota hasta donde las necesidades del tráfico lo reclamen, sin reparar en los dispendios que eso representa; pero al mismo tiempo, para que nuestro esfuerzo no resulte estéril, nos permitimos llamar seriamente la atención del Gobierno sobre el hecho de estarse interceptando la vía marítima que une a Puntarenas con todo el Guanacaste, hasta el extremo de que en ciertas épocas del año es ya casi imposible hacer la navegación en el tiempo y forma que marcan los itinerarios. Hay cuatro puntos del Golfo y sus ríos que imperiosamente reclaman un pequeño dragado, para quitar el lodo y arena que las corrientes han ido acumulando paulatina y constantemente, hasta hacer difícil y peligroso el paso de las embarcaciones. Los bajos de "La Punta" en la salida del Estero de Puntarenas, el bajo de "Las Piedritas" antes de llegar a la Boca de los Ríos, el río del Bolsón desde su puerto hasta que desemboca en el "Tempisque" y el río de Bebedero desde el puerto hasta la Hacienda de "Taboga", son los lugares a que antes nos referimos y que están necesitando un dragado si quiera sea muy superficial. Una draga de las más pequeñas y del menor costo sería suficiente para dejar expedita esta vía de comunicación que es la única de resultados prácticos y positivos para el Guanacaste.

"Séanos permitido tributar aquí un aplauso al Supremo Gobierno por la construcción de los dos muelles de concreto del Estero de Puntarenas y otro muelle de madera que se está terminando en el puerto de Humo. Es indudable que con estas obras y la reforma del arancel declarando libre la importación de la gasolina, el Gobierno ha contribuido de modo eficaz al fomento y desarrollo de la navegación por el Golfo de Nicoya. Si el Gobierno se decide a dragar las partes del Golfo que dejamos indicadas realizará el complemento de las obras emprendidas y habrá prestado un servicio que reportará beneficios sin cuento no sólo a la región del Guanacaste sino al país en general".

El informe es claro y preciso. La "Empresa de Transportes del Golfo de Nicoya", está interesada, como el que más, en que se proceda al dragado de los puntos que en el informe se indican. Nos parece obvio decir que en relación con el aumento del tráfico está la utilidad de la Empresa. La irregularidad no obedece a caprichos de timoneles como de buena fe cree nuestro comunicante. Obedece simplemente a que en ciertos momentos véase obligada la Empresa a suspender ese servicio porque el caudal de agua no permite la navegación.

A mayores facilidades de navegación mayor aumento de tráfico.

En las condiciones en que hoy se halla, Bebedero es un puerto intermitente. La navegación, como todas las cosas, necesita de la circunstancia favorable.

Si el cauce que conduce al puerto está obstaculizado por bancos de arena, es imposible la navegación fija, el cumplimiento del itinerario.

Tenga por seguro nuestro comunicante que si la navegación al puerto de Bebedero, como a otros del litoral del Golfo, fuera favorable siempre, las embarcaciones de la Empresa lo visitarían con escrupulosa regularidad y si preciso fuere aumentarían la flota, que en esto está su negocio.

Respecto al dragado ignoramos los motivos que tiene el Gobierno, que es el encargado de hacerlo, para no haberlo emprendido.

Contrato vetado

Sabido es ya por haberlo publicado nosotros en la sección titulada «Minucias municipales», que el señor presidente municipal, por encargo de la Corporación, celebró con el activo empresario don Pedro Canale un contrato para la reparación del malecón de Las Playitas, por la suma de mil trescientos cincuenta colones.

El señor don Reinaldo Jiménez, actual gobernador de esta provincia, deseoso de que todos los actos que se ejecuten estén ajustados a las leyes, y no por otra cosa se vió en la necesidad de vetar el acuerdo en que se aprueba el contrato, porque él debe sacarse a licitación.

El documento enviado por el señor gobernador a la Corporación municipal, dice así:

«14 de abril de 1916.—Honorable Corporación municipal:—El Decreto de 21 de diciembre de 1889, en su artículo 19 dispone que todo trabajo que deba ejecutarse por cuenta del Gobierno, y que demande un gasto mayor de quinientos colones, será por contrato, previa licitación y el Decreto de 24 de diciembre de 1890 somete los trabajos municipales al imperio del citado artículo.—En presencia de disposiciones legales tan terminantes no me queda otro recurso, muy a mi pesar, que devolver a ustedes el acta de la sesión celebrada a las 7 p. m. del 31 de marzo último, recibida en este despacho el 8 de los corrientes, para que si lo tienen a bien se sirvan rever su acuerdo N° XXIII en que dispone contratar, con don Pedro Canale, por mil trescientos cincuenta colones, las reparaciones del malecón de Las Playitas.—Para el caso en que no se considere atinada la anterior observación y de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 25 de octubre de 1909, ruego a la Honorable Municipalidad tener por opuesto mi veto subsidiario y respetuosamente contra el referido acuerdo.—De usted att° y S. S., Reinaldo Jiménez».

La Municipalidad, en su última sesión, tuvo a bien revocar el acuerdo vetado, por considerar muy atinadas las observaciones hechas y dispuso comisionar al regidor Segura para contratar las reparaciones más urgentes, siempre que su valor no exceda de quinientos colones.

Es innegable que quien está llamado a hacer el trabajo de las reparaciones es el activo empresario don Pedro Canale, de lo que mucho nos alegra-

En viaje a Nicaragua



Don Reinaldo Jiménez



Doña Luisa Emilia de Jiménez

En el vapor «New Port» salieron hoy, con rumbo a la tierra de los lagos, don Reinaldo Jiménez y su digna esposa doña Luisa Emilia López; van a Nicaragua llamados por la señora madre política del señor Jiménez que está ansiosa de bendecir a sus hijos, con motivo de su matrimonio y cuyas bendiciones no han podido recibir antes porque a la señora no le fué posible asistir a la ceremonia de las bodas.

Sabido es que doña Luisa Emilia vino a Costa Rica de paseo, y aquí, con sus virtudes y con su belleza, supo cautivar el corazón de don Reinaldo, quien la designó para su esposa. Ella, por su parte, conocedora de las prendas morales que adornan a don Reinaldo, así como de su caballerosidad, aceptó las proposiciones de matrimonio y a la ceremonia vino solamente su señor padre y una de sus hermanas.

Ahora la madre de ellos ha querido estrechar entre sus brazos a esos sus dos hijos, y a escuchar los votos por su ventura van a Nicaragua.

El viaje será de corta duración: don Reinaldo permanecerá en aquella tierra unos doce o quince días, pues demandan su presencia aquí los problemas que tiene pendientes en su calidad de gobernador de la provincia, y no le permiten prolongadas ausencias. En cuanto a doña Luisa Emilia, se quedará quizá durante un mes para regresar acompañada de su señora madre.

Nos complacemos en desear a tan distinguidos viajeros una travesía muy feliz, grata permanencia en la tierra nicaragüense y pronto regreso al seno de esta sociedad donde tanto se les estima.

mos, y aunque la resolución del Ayuntamiento en su última sesión es la misma en el fondo, como no excede el gasto de quinientos colones no cae el acuerdo bajo la sanción de las leyes que en su veto citó el señor gobernador. Por lo demás, somos de opinión que encomendado el trabajo a manos tan expertas como las del señor Canale, las reparaciones que se hagan en el malecón serán satisfactorias.

Ojalá que ya que el Municipio ha comenzado a echar sus miradas a la plazoleta de Las Playitas, no las deje de la mano, hasta que no queden del todo reparadas.

Nuevo gobernador

Ha sido designado para servir la Gobernación de esta provincia, mientras dure la ausencia de don Reinaldo Jiménez, don Gonzalo Lizano Guardia. Hoy llegó al puerto el señor

Lizano y mañana entrará en funciones.

Aunque muy corta será la permanencia del señor Lizano en la Gobernación, esperamos que su gestión administrativa sea benéfica, tanto cuanto pueda serlo en unos veinte días.

Felicitamos al señor Lizano Guardia por la honrosa designación de que ha sido objeto por parte del Gobierno.

Aduana de Puntarenas

En el mes de marzo próximo pasado se recaudó por derechos de importación la suma de ₡ 33.557.70.

La exportación por la misma en la primera semana del mes de abril en curso, fué como sigue:

Café, 7,916 sacos con peso de 533.312 kilogramos.

Concha-perla, 20 sacos con peso de 1,243 kilogramos.

Cueros, 8 bultos con peso de 348 kilogramos.

Cámara Municipal

Sesión ordinaria No 22, celebrada por la Corporación municipal de Puntarenas a las 7 p. m. del día 7 de abril de 1916, con asistencia de los regidores Guido, presidente; Delgado, Segura y Carmiol, suplente.

I.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

II.—Oído el informe verbal del fontanero municipal, acerca del pésimo estado en que se encuentra la cañería de Chomes y la necesidad de repararla cuanto antes para darle un poco más de duración, se acuerda: que el citado empleado vuelva a aquel lugar y emprenda las reparaciones urgentes para que la obra en referencia tenga un poco más de estabilidad, pudiendo emplear tres peones que deben ayudarlo, que dando autorizado el señor gobernador para girar a favor del fontanero por la suma de ₡ 15.00 en que se estima el pago de los peones citados.

III.—Con vista del mismo, se aprueba el contrato celebrado entre el presidente de esta Corporación y don Pedro Canale, por el cual el último se compromete a reparar el tamar de Las Playitas convenientemente.

IV.—Dió cuenta el mismo presidente, de haber transado con doña Zoila de Vega por ₡ 125.00 las dos mensualidades de ₡ 80.00 cada una, que según contrato le faltaban para locomoción del Médico a los pueblos de la costa, se acuerda: aprobar esa transacción y autorizar al señor Gobernador para girar a la señora de Vega por la cantidad mencionada.

V.—Se acuerda: solicitar de la empresa de Luz Eléctrica la instalación de dos lámparas incandescentes de 25 candelas, una en el poste No 33 y otra en la calle de Las Maravillas.

VI.—No habiendo aceptado don Alfredo Calvo la beca que se le ofreció para su hijo Guillermo, por motivos expresados por él, se acuerda: conceder la referida beca al joven Víctor Calderón, hijo de don Alonso del mismo apellido.

VII.—Se autoriza al señor gobernador para girar a favor del presidente municipal por la suma de ₡ 63.50, que él mismo pagó a los señores Koberg y Echandi por bombillas para el alumbrado incandescente.

VIII.—Leída la carta que con fecha 15 de febrero último, ha dirigido al presidente de esta Corporación el señor Enrique Claré y con la que adjunta una cuenta por valor de ₡ 662.00 que dice la Municipalidad le debe al Lic. don Manuel Francisco Jiménez y acompaña también un cheque por valor de ₡ 134.00, todo para con ello cancelar su pagaré a favor de este Ayuntamiento de ₡ 700.00 y la diferencia para intereses, considerando: que la cuenta del señor Jiménez no está endosada a favor del señor Claré y por consiguiente no

puede tomarse como una obligación a favor de éste y aun en el supuesto de que esa formalidad se hubiere llenado, la Municipalidad no puede reconocerla hasta tanto no se le demuestre que es justa y equitativa, pues no tiene conocimiento de la labor del señor Jiménez en el expediente creado con motivo del embargo de la faja de terreno del Mercado y en que fué personero de esta Corporación y es por ello, que se acuerda: manifestar al señor Claré, que el cheque por ciento treinta y cuatro colones ha sido abonado a su pagaré, así: ₡ 56.00 a intereses y ₡ 78.00 a capital, siendo por consiguiente el saldo de su cuenta de ₡ 662.00 más los intereses del día del último abono a la fecha, lo que se espera mande a cancelar a la mayor brevedad.

IX.—Vista la comunicación que con fecha 26 de marzo último dirigió al presidente municipal don Eusebio Ortiz, solicitando que de lo que se le adeuda por cañería se le giren ₡ 1,000.00, se acuerda: decirle que aunque la Municipalidad tiene el buen deseo de no perjudicarlo en sus intereses, cree prudente y del caso no acceder a su solicitud hasta tanto no se resuelva el juicio arbitral a que se han sometido las dificultades entre el y esta Corporación, como contrastista de la cañería de esta ciudad.

X.—Resolviendo el escrito presentado por don Arturo Araya, protestando de la calificación que se le ha dado a su Casa de agencias y a la del señor A. F. Harrison como almacenista de mercaderías y que pide para ambas una calificación inferior, se acuerda: estarse sobre el particular a lo resuelto en la sesión de 31 de marzo próximo pasado.

XI.—Se acuerda: que por haber transcurrido el plazo correspondiente, se deniega la solicitud de don Amadeo Boza M. para que se le condone una multa por impuestos atrasados.

XII.—Resultando en la práctica que es difícil vencer la morosidad de muchas personas para que con más o menos puntualidad paguen el impuesto de cañería, se acuerda: darle orden al inspector de Hacienda municipal para que mande a suspenderle el servicio de agua a todo aquel que adeude más de dos trimestres y someter este acuerdo a conocimiento del Poder Ejecutivo, por el órgano legal.

XIII.—Autorizar al señor gobernador para que gire a la orden del agente principal de Policía de Chomes la suma de ₡ 17.30 por sus honorarios en la recaudación de impuestos municipales de aquel lugar.

XIV.—Contestando la comunicación de don Segundo Sandino, fechada el 3 de los corrientes, se acuerda: decirle a dicho señor que el alumbrado se paga por metro lineal y que por consi-

guiente él pagará de acuerdo con la extensión de sus propiedades.

XV.—Contestando la atenta comunicación dirigida por el señor gobernador y Municipalidad de Alajuela a esta Corporación, para que concurre a los festejos que tendrán verificativo en dicha ciudad el 11 del presente mes, se acuerda: darles las gracias y suplicar a los diputados por esta provincia señor Manuel J. Grillo y don Clotomiro G. Figueroa que representen a esta Municipalidad durante esas fiestas.

XVI.—Habiendo que pagarle el 10 del presente mes a Walter J. Fort ₡ 5,010.90 por amortización e intereses del empréstito del Mercado, y no habiendo fondos para ello, se acuerda: suplicar al señor ministro de Hacienda, por el órgano correspondiente, que se dignen girar esa suma a favor de esta Municipalidad tomándola del saldo del Empréstito de saneamiento.

XVII.—Se autoriza al presidente municipal para que gestione con el Dr. Rojas y don Enrique Esquivel V., que prorroguen las obligaciones a cargo de esta Municipalidad con vencimiento en el presente mes.

XVIII.—Manifestarle al joven José Ramón Montiel que la Municipalidad siente mucho no poderle conceder la beca para la Escuela de agricultura, porque antes que llegara su solicitud ya le había sido ofrecida al joven Víctor Calderón.

XIX.—En la solicitud de don Salvador Araúz, para que se le otorgue escritura de propiedad de una finca, se acuerda: pasar el respectivo memorial al inspector de Obras Municipales para que informe.

XX.—Se dispone que cuando esté ausente el presidente de la Corporación, las planillas de Higiene y las órdenes para la obtención de materiales, las firme uno de los regidores propietarios.

A las 9 y 30 se suspende la sesión para continuarla mañana a las 7 p. m.

AVISO MUNICIPAL

A todas las personas que tengan que pagar impuestos, se les hace saber que deben enterarlos en la Tesorería correspondiente, en horas de despacho, hasta el 15 de los corrientes, y que pasada esa fecha, se cobrará la multa.

Secretaría municipal, Puntarenas, 10 de Abril de 1916.

EN TODAS

LAS REFRESQUERIAS

y en todas las cantinas de BUEN GUSTO encontraréis la famosa y bien acreditada

KOLA SOTO & RAVEN

que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas.

Pídase siempre la sabrosa y legítima "Kola Soto & Raven".

EL POVENIR MINERO DE ESPARTA

Pronto darán comienzo los trabajos en la Macacona. Se necesitará gran contingente de trabajadores. El comercio tiene un amplio horizonte donde surgir.

El contrato de luz para la ciudad está aprobado con la Empresa Eléctrica de San Ramón. Esparta tiene asegurado un brillante y cercano porvenir. Compre usted la cómoda y bonita casa de Moisés G. Aguilar. Entenderse en Puntarenas con Rafael París F.—Marzo 1916.

Composición de aceras

Hemos sabido que el señor Agente Principal de Policía Municipal, se preocupará decididamente por el ornato de la población, para conseguir el cual no guardará consideraciones a nadie. Como uno de los principales factores del ornato son las ACERAS, los propietarios deben evitar que se les exija su reparación o construcción. Para ello no tienen más que entenderse con don SERAFIN SARAVIDA, quien las reparará o hará nuevas, según el deseo del propietario, empleando

materiales de primera calidad como BALDOSAS CUADRICULADAS O PEDRIN DE CEMENTO ROMANO.

Contando el señor Saravia con dos magníficos industriales, especialistas en esos trabajos, se hará cargo de todo lo que se relacione con el ramo de albañilería.

Condiciones liberales para los pagos, cuando la persona sea abonada o garantice el valor del trabajo.

Toda orden se recibe en casa de don SERAFIN SARAVIDA.

HOTEL EUROPA

- Unico de primera clase en Puntarenas -

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

Papel de fumar de Pura Paja de trigo, marca

SERRANO

Cuidado con las falsificaciones. Cada hoja trae el nombre SERRANO. — Unicos importadores: Basigó y Alvarado.

— De venta en los principales almacenes de Puntarenas —

"La Nueva Botica"

— de —

GABRIEL SAENZ CLARK

Puntarenas

Costa Rica

La Magnolia

Tostelería, Refresquería y Cantina

El mejor establecimiento del puerto, en su género. Allí encontrarán los clientes y los veraneantes desde el modesto refresco hasta el espumoso y aristocrático champaña.

Servicio esmerado — Agua filtrada — Aseo completo

ESPECIALIDAD EN FRUTAS CRISTALIZADAS

JOSÉ BARDES, Propietario.

¿Desea Ud. paladear algo exquisito?

Se siente usted débil o nervioso? Trasnóchó usted?

Se agitó demasiado en el baile? Pretende casarse?

Pues beba
"Ponche Inglés"

Su esposa, su novia, sus amigas, toda dama de buen gusto agradecerá de usted el regalo de una botella. — Ya está de venta en Puntarenas, en todas las cantinas de buen gusto. — Para pedidos dirigirse a

ALFREDO SOTO, agente General.

Apartado 186. Teléfono 121. San José de Costa Rica., C. A.

BOTICA POPULAR

— DE ALFREDO RAGA —

CONSTANTE DESPACHO DE RECETAS
ATENIDO PERSONALMENTE POR SU PROPIETARIO

LA EUREKA

Cantina y Refresquería. La preferida en Puntarenas

EXTENSO SURTIDO EN VINOS Y LICORES DE LOS MEJORES

INTRODUCIDOS AL PAIS

— Magníficos refrescos, helados, pasteles, frutas etc. —

Los encargos para matrimonios, banquetes, bautizos etc. son atendidos con esmero por el Administrador, FERNANDO MAGRI.

Zapatería

de Francisco Wong

— LA MAS ACREDITADA DEL PUERTO —

Materiales de primera calidad. — Precios económicos.

Se atienden órdenes.

LIZANO & COIN

BAZAR FRANCÉS
Avenida 1ª Oeste

EL BUEN GUSTO
Frente al Cuartel

LA RRINA
Pieza N° 12 del Mercado

IMPORTACION Y EXPORTACION

DE TODA CLASE DE MERCADERIAS EN GENERAL

Cable: "LIZCOIN" — Puntarenas, C. R. — Apartado N° 48

H. MANN & Co.

— NEW YORK —

PRODUCE EXCHANGE BUILDING

IMPORTADORES, EXPORTADORES, COMISIONISTAS

Reciben en consignación productos del país, y hacen adelantos liberales sobre los mismos.

REPRESENTANTE, **Wm. Werckenthien**

Oficina frente al Royal Bank.—San José.

Teléfono 724.

Apartado de Correos 1034

SERAFIN SARAVIA

OFRECE A SUS CLIENTES UN SURTIDO SIEMPRE RENOVADO DE ARTICULOS PARA PULPERIA Y CANTINA

Compra Cueros, Pielés y Caucho

Compra maderas y paga buenos precios

Acepta toda clase de consignaciones

Se hace cargo de cualquier pedido al exterior bajo condiciones liberales.

Depósito permanente de las bien conocidas y reputadas harinas

DAYTON y MACHETE

AZUCAR DE FAMILIA

LA MAS BARATA DE PLAZA. LA MAS PURA Y QUÍMICAMENTE PREPARADA EN EL INGENIO «EL TEMPISQUE» LA VENDE SU AGENTE

Manuel Burgos

José Chen Apuy & Co

Gran almacén de abarrotes—Sederia y artículos chinos

TIENDA MUY BIEN SURTIDA — ARTICULOS DE LUJO RENOVACION DE MERCADERIAS POR TODOS LOS VAPORES

Precios de situación

PENSIONISTAS

De hoy en adelante recibo pensionistas a comer en casa de don Cipriano Güell. Deseo personas serias.

ENCARNACION SOLÓRZANO

Puntarenas, 5 de Marzo de 1916.

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

— Contra Incendio —

San José — — — Costa Rica

LUIS CASALVOLONE

Agente en Puntarenas.

“LA PRIMOROSA”

Tienda magníficamente surtida y apreciada del público por la baratura y buena calidad de sus artículos, cambió de domicilio para mayor comodidad de sus clientes.

Se nuevo local es el que ocupó la tienda de don Alejandro Meneses, contiguo a Juan Benito Wong, y frente a “La Norma” de David Naj. Aprovechando su dueño el traslado ofrece en BARATILLO, que durará un mes, las existencias de su establecimiento.

Sucursal establecida en la tienda número 11 del Mercado Municipal, con exquisito servicio de cantina y taquilla. — Se aceptan comisiones interiores y exteriores. — Agencia de la fábrica de fideos La «Comercial».

Sarkis M. Brais, Propietario

- - Teodoro Roiz - -

Magnífica existencia en vinos superiores, licores finos y exquisitas conservas

Se recibe nuevo surtido por cada vapor

Casa fundada en 1889 — Apartado No. 53. PUNTARENAS, Costa Rica

CIPRIANO GÜELL

Compra maderas: Cedro, Caoba, Pochote, Genízaro, Cachimbo, Guanacaste, y Almendro Amarillo. Precios buenos. Madera en Puntarenas.

Compra CUEROS, PIELES, HULE. — Paga los Mejores precios de la plaza. — Puntarenas, marzo de 1916.

Empresa de Transportes Maritimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

PRECIOS POR IDA O REGRESO

Chomés @ 15.00. Manzanillo @ 80.00. Puerto Jesús o San Pablo @ 40.00, Bebedero 60.00. Humo . . . 60.00. Ballena o Polón 70.00.

POR IDA Y REGRESO 50% DE RECARGO

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el Estero y fuera de él, al módico precio de

Diez colones por hora

MAIZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y maderas desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

Pedro Quiros Sanchez

Propietario del conocido

“HOTEL PEKIN

Cantina bien surtida.

Servicio esmerado.

— Precios módicos —

La Co'menita

Establecimiento de licores extranjeros y del país

El más concurrido de todos, Bailes populares todos los sábados.

Aseo esmerado, y buen trato.

MIGUEL H. FULTON

Propietario.

INSPECCION GENERAL

y

Administración de Higiene Municipal

Despacho de 8 a 11 a. men. mi oficina.

Nº 59. Calle 3ª Norte.

A. ARAYA V.

Careyería

- Salvadoreña -

— de José L. López —

Es el establecimiento donde se hacen los mejores trabajos en Carey y platería.

— Especialidad en montadoras de brillantes —

Calle del Comercio,

25 varas al E. del Telégrafo

GRAN ASERRADERO A VAPOR

Existencia permanente de maderas de toda clase y medidas.

MAGNIFICA DESCASCARADORA DE ARROZ

Venta de afrecho de magnífica calidad, propio para alimento de animales.

PEDRO CANALE

Empresa de Luz Electrica de Puntarenas

Me permito manifestar nuevamente, que la Empresa no permite el uso de bombillas más grandes que 16 bujías de intensidad o bien 20 bujías si se usan bombillas exclusivamente de filamento metálico, sin haber un arreglo especial para el uso de ellas. Lo mismo, que es absolutamente prohibido el uso de planchas, calentadores y cualquier otro aparato eléctrico que se coloque separadamente o en lugar de bombillas de luz.

Los contraventores de esta disposición quedarán expuestos a que se les desconecte la corriente, para lo cual quedan notificados por medio de este aviso.

El uso de bombillas grandes y otros aparatos causan mal servicio de luz, en perjuicio de los buenos abonados a la luz eléctrica.

Max. Rudin

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES

ENTRE PUNTARENAS,

LA UVITA, EL POZO Y GOLFO DULCE

Las gasolinas saldrán el 1º y el 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAJES

A La Uvita @ 4.00— a El Pozo @ 6.00— a Golfo Dulce @ 8.00. Por alimentación se cobrará extra @ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.— Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel—Agente General

NOTAS DEL REPORTER

Al fin cumplió la palabra empeñada el empresario de Circo señor Lezama. Examinando el asunto por el lado vulnerable concluiremos por aceptar como doctrina profana que los repetidos avisos ya impresos ya telegráficos del empresario tuvieron por móvil hacer saber al público puntarenense que aun vivía y a pesar de la distancia guardaba memoria de la brillante acogida que en otros tiempos le había dispensado.

Esta nueva manifestación de la dinámica en el anuncio impreso y telegráfico, es de resultados sorprendentes por el provechoso positivismo que encierra: despierta primero curiosidad, decepción más tarde, concluyendo por obligar a la gente a pensar en las dificultades que se presentan en la movilización de un ejército grande, equipado a la moderna.

La llegada del Circo nos tenía tan intrigados como intrigados nos tiene la suerte de la fortaleza de Verdún. Y como corolario del último anuncio —alguno había de ser— presentóse en la pista el señor Lezama más rojo que mejillas pintadas al carmín.

Dos llenos formidables respondieron a las contramarchas de la charanga a cuyo cargo corrió el billete de invitación. Dos formidables llenos con aplauso clamoroso, de esos que prolongan la temporada y hacen olvidar la ausencia eterna del sombrero de jipijapa, según pintoresca expresión del finchado compostelano, cónsul de Galicia en este puerto, Pepe Blanco de los Grelós.

Inserción solicitada

Las cosas de Bautista

Su Alteza Real el Señor Don Juan Bautista Romero Casal (ignoro los demás nombres y apellidos que por pila y herencia le pertenecen), tuvo el sábado la acostumbrada conferencia telefónica con el rotativo josefino de que es redactor-corresponsal en este puerto.

La conferencia, según la edición de ayer del rotativo, versó sobre el grave mal que para los intereses generales entrañan las dimisiones de los empleados de la oficina de Correos.

Duélese el señor Romero Casal de los cambios ocurridos y, enjugadas las lágrimas, trata de blandir el palo que le sirve de apoyo en sus ocupaciones policíacas en las costillas de los nuevos empleados.

El señor Romero Casal es ventajosamente conocido en tierras de Puntarenas y Guanacaste; su hombría de bien la acreditan las cicatrices que le adornan el pellejo; es mártir de una pluma que está siempre al servicio de la Verdad, circunstancias éstas para que el hombre sea veraz en todas sus apreciaciones.

Después de este preámbulo que para su presentación no

A Pepito Blanco le van resultando las noches del Circo más apetitosas que plato de sabroso caldo gallego, con lo que estamos muy conforme los otros: los que no hemos recibido el bautismo en las amargas ondas del cabo Finisterre.

El ejército capitaneado por el señor Lezama recibió la aprobación unánime de cuantos a la primera función fuimos. Son muy buenos artistas, rápidos y limpios en la ejecución de los arriesgados trabajos. Si nos dieran a escoger... nos quedaríamos con todos. Triple barra, alambre, trapecio, anillas, funcionaron con facilidad sorprendente.

Nuestro padre original, el mono, divierte con pasmosa habilidad... y saluda al espectador inmóvil, cortesía que con su prójimo no saben tener algunas personas que presumen de bien educadas. Alguna ventaja había de tener el padre rudimentario sobre el hijo perfeccionado.

El clown es la personificación de la gracia, de esa gracia fina que reside muy lejos de aquellos que se han propuesto amenizar la vida metiéndose en la estrecha casaca del gracioso, muy ancha a primera vista.

El acto de la transmisión del pensamiento, correctísimo: los interesados no se vieron en el duro trance de lamentar ni una equivocación.

La compañía Lezama cuenta con las simpatías del público. La temporada promete, pues, ser larga.

Para el sábado de Gloria función extraordinaria en combinación con el Cine. Proyectará el lienzo vistas de tan grande mérito como el nacimiento, pasión y muerte de Jesucristo y la creación del mundo. Todo un acontecimiento para ese día.

necesita la egregia figura de usted, señor Romero Casal, cúmplame manifestarle que de los dos oficiales actuales de la oficina de Correos de Puntarenas, uno, el señor Peña, es novato; el otro, el señor Aguilar, tiene apuntados en su hoja de servicios DIECIOCHO AÑOS en la administración de Correos de San José.

Sé muy bien, señor Romero Casal, que si esos empleados hubieran tomado hospedaje en Gaviota Hotel la conferencia de usted con el rotativo habría versado sobre materias quizás más provechosas para el arte culinario; pero como aquellos señores se hospedaron en otra parte... ahí estuvo el pecado.

Usted, señor Romero Casal, cuya recta intención no seré yo quien la ponga en duda, en éste y otros asuntos llegará conmigo a las siguientes conclusiones: para ser empleado de Correos precisa preparación; por el contrario, para ser víbora huelgan prácticas y estudios por aquello de que el reptil nace con el veneno en la boca.

Después de todo, cuanto de jo escrito son apreciaciones exclusivamente mías, con las cuales creo ha de estar conforme el señor Romero Casal.

Un aspirante a la Agencia municipal

BAILE

Varios socios del Centro de Amigos de esta ciudad tienen la idea de celebrar un baile en los salones del local, el próximo sábado de Gloria, para cerrar con broche de oro la Semana Santa.

Se ha iniciado con tal fin una suscripción voluntaria, y del resultado de ella dependerá que la fiesta se haga o no.

Hace ya largo tiempo que en el Centro no se tienen expansiones de esa naturaleza y no precisamente porque el entusiasmo haya desaparecido, sino por circunstancias de clara interpretación y ahora que se trata de reanudar aquellas honestas distracciones no sería prudente que el elemento joven del Centro negara su óbolo para este baile, que sería la nota simpática de la Semana Santa.

En nuestro próximo número diremos si se lleva a efecto la fiesta, o si se ha resuelto suspenderla.

Mujer que se escapa

De Puerto Humo, Guanacaste, se marchó la señora Angela Medina, mujer del Juez de paz del Roblar, acompañada de José Matarrita. La Medina al marcharse dejó en completo abandono a unos niños de muy corta edad, y en calamitoso estado, y por ese motivo dicho Juez de paz se ha presentado en la agencia de Policía de Puerto Humo pidiendo que se exhorte a los prófugos.

Así nos lo comunica por telégrafo nuestro corresponsal de aquel lugar.

Musa cimarrona

A un "bate"

En poesía, la palma de tu numen está fuera. Es tu palma la quimera que te petrifica el alma. De tu palma huyó la calma al cantar el moscardón. Apoyado en el bordón pierdes la palma de vista... Tienes palma sin artista, sin sombra y sin bendición.

PETRONIO

Remate

Debidamente autorizado por la Municipalidad de este cantón, remataré en la puerta exterior de este despacho, a las 2 p. m. del día 28 de los corrientes, lo siguiente:

1° El material de la casa comprada al señor Gregorio Martínez, sita al lado Este de la Plaza Cañas, con excepción de la teja de barro, con la base de ₡ 75.00. El rematario quedará obligado a demoler el edificio y acarrear todo el material dentro de 15 días.

2° Un aeromotor, en regular estado que se encuentra frente al Rastro de esta ciudad, con la base de ₡ 50.00, y

3° Dos bombas de aire caliente en buen estado, con la base de ₡ 100.00 cada una, las cuales pueden verse en el Rastro y en el solar de esta Gobernación.

Puntarenas, 10 de abril de 1916.

El gobernador,
Reinaldo Jiménez

AVISO

a los que les interesa

Se vende un tren de salinas en el lugar llamado Jicaral, jurisdicción de Lepanto de Puntarenas, haciéndoles saber a los que tengan interés, que es un buen negocio. Lo vendo por mis dificultades y ser mujer sola y no poderlo asistir. Tiene buena playa, dos pailas, una carreta y una yunta de bueyes, una embarcación de velas y tres lotes de tierra. Se vende barato pero al contado.

Entenderse en Lepanto con la propia dueña

Esmeralda Escobar

Lepanto, 15 de marzo de 1916.

Doctor

Carlos Barrios Castro

Con larga práctica en las costas centroamericanas, ha resuelto radicarse en Puntarenas definitivamente.

Especialista en las enfermedades de los niños y de las mujeres, ofrece sus servicios en los altos de La Farmacia Universal de 8 a 10 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Y durante las noches en el Hotel Európa.

Crespina Oriental

LOCION PARA EL CABELLO

Perfuma, embellece y suaviza el pelo. Destruye la caspa y evita las canas. — Pídalo en todas las boticas.

Francisca Salamanca

— GRAN REALIZACION —

Vende urnas de cristal, estanterías, mostradores, y todo lo necesario para establecer una pulpería de lujo.

TODO BARATO
Acudid! Acudid!

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos o aserrada para construcciones

HÉCTOR ESQUIVEL

FERRERERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones; pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro
Toda clase de herramientas para artesanos

Dr. Justo Pastor López

MEDICO Y CIRUJANO

De las facultades de Medicina y Farmacia de Guatemala

— Nicaragua y Costa Rica —

Atiende a las personas que soliciten sus servicios en su oficina,

frente a LIZANO & COIN

Dr. Alberto López

Médico y Cirujano

SANTA CRUZ.

GUANACASTE

Con motivo de haber sido nombrado para servir las medicaturas del pueblo de Santa Cruz y Nicoya, tengo el gusto de ofrecer sus servicios profesionales al público en general.

Cuenta con un botiquín bien surtido para el despacho esmerado de recetas, que será atendido personalmente. — Despacha a todas horas del día y de la noche, y atiende cualquier llamado. — PRECIOS MÓDICOS.

— Consultas absolutamente gratis a todos —

DOMIAN Y RODRIGUEZ

— INTERIOR DEL MERCADO —

El único puesto de legumbres y verduras establecido conforme a las reglas higiénicas

ESPECIALIDADES: Mantequilla de Cartago, jamones, vinagre de vino y queso de mantequilla.

Siempre gran existencia en PAPAS de las mejores del país.